

11 | DIC | 2020

MODIFICACIÓN LÍNEA BUCARAMANGA RESPONDE

[Corresponde a la Circular Externa No. 014 del 21 de mayo de 2020]

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE Bancóldex

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga - IMEBU y Bancóldex, con la finalidad de dar mayor acceso a las empresas, se permiten informar las siguientes modificaciones a la Línea Bucaramanga Responde contra Los Efectos Económicos del Covid19 Coronavirus:

**MONTO MÁXIMO
POR EMPRESA**

Microempresas mecanismo de redescuento:
Hasta cien millones de pesos.
(COP 100.000.000)

Microempresas mecanismo crédito microfinanzas:
Hasta cien millones de pesos.
(COP 100.000.000)

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 014 del 21 de mayo de 2020, y sus cartas circulares permanecen sin modificación.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal